

# LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.  
 En las Provincias por id., franco de porte. . . . . 16  
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . . . . 86

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sans, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del furo y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.  
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Maître; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carroussel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Marté, via del Corso núm. 348.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.  
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.  
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

**ADVERTENCIAS.**

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono concluyó á fines del próximo mes, se servirán renovar á tiempo la suscripcion si no quieren experimentar atraso en el recibo de los números.

2.ª Los señores que gusten suscribirse á la Esperanza y no puedan verificarlo por encontrarse distantes de los puntos donde residen nuestros corresponsales, se servirán remitir un libramiento al administrador de la Esperanza por conducto de las administraciones ó estafetas de correos contra la jeneral de esta corte, por la cantidad correspondiente al abono, sin deduccion por el daño que sufra este jiro.

**PARTE POLITICA.**

**MINISTERIO DE ESTADO.**

Ayer á la una y media de la tarde tuvo la honra de presentarse á S. M. la comision del Congreso de diputados encargada de poner en sus Reales manos la contestacion al discurso de la corona; y el señor marques de Someruelos, que la presidió, dirigió á S. M. el discurso siguiente:

Señora: El Congreso de los diputados nos ha dado la alta y honrosa mision de poner en las Reales manos de V. M. la contestacion al discurso que V. M. se dignó leer á las Cortés al abrir la presente legislatura.

Los diputados, vuestros fieles súbditos, deliberarán con calma, trabajarán con constancia, y cooperarán á que se realicen las benéficas intenciones de V. M. con patriotismo tan puro y con fidelidad tan acrisolada, como profunda fue la veneracion con que escucharon vuestras augustas palabras.

Dignaos, Señora, recibir los fervientes votos que los elegidos del pueblo elevan al Todo poderoso para que conceda á V. M. un reinado largo y feliz, y para que iluminando á V. M. y á las Cortés logren de consuno ahogar la revolucion, tranquilizar las conciencias y consolidar la paz, bajo cuyo benéfico influjo y el del suave cetro de V. M. sea esta nacion tan rica y tan dichosa como merece serlo por la inocencia y virtudes de V. M., la religiosidad de nuestros padres y la lealtad de los españoles.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

Los sentimientos que me habeis manifestado son muy propios de los dignos diputados de la nacion.

Acepto con placer vuestros votos, conformes en un todo con los míos, de que con el favor del Todo poderoso sea España tan dichosa como merece serlo, protejiendo la santa religion de nuestros padres, afirmando las instituciones y promoviendo la riqueza y bienestar de los pueblos.

**DIRECCION JENERAL DE LA ARMADA.**

Debiéndose proceder al acopio de 8,000 codos cúbicos de maderas de roble, pino y nogal, para la construccion de un buque de guerra en el arsenal del Ferrol, con arreglo á lo que S. M. se ha servido prevenir en Real orden de 19 del mes próximo pasado y pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día 9 del presente mes, se admiten proposiciones para el surtimiento de las espresadas maderas en esta oficina, en la que se efectuará el remate ante la junta de direccion de la armada, presidida por el Esmo. Señor

**FOLLETO.**

**EL JITANO.**

Traducción del original inglés (2).

**CAPITULO XVI.**

El hombre que los estuvo acechando desde el bosque debía ser cómplice del hecho ó quizás el autor principal; y entre los jitanos debían hallarse, sin jénero de duda, los encubridores del asesinato, si no los mismos asesinos. Despues de preguntar al criado de De Vaux cuál era el pueblo mas inmediato á la residencia de lord Dewry, y respondiéndole este que Barholm, enderezó hacia él Manners para adquirir mas datos.

William, dijo, volved á la hondonada. Seguid los vestijos de las herraduras y ruedas todo cuanto podais, tomando lenguas de los que encontréis. Id paso por paso hasta dar con ellos. Echad mano de los campesinos que os parezcan para alcanzarlos, dia y noche, pagándoles lo que pidan adelantado, y con orden estricta de seguirlos donde vayan. Tomad ese billete. No economicéis ni tiempo ni dinero; y cuando hayais tomado estas precauciones, reunidos á mí en Barholm, donde me hallaré esta noche. Pronto, á montar, y fuera.

Y volviéndose á su criado, Juan, le dijo, corred al ribazo sobre el camino. Recojed cuantos hombres podais á cualquier precio. Colocadlos en destacamentos alrededor de ese bosque, como hicimos con el de Montreal el año pasado; acordaos de lo que vale la prontitud. Ahí va dinero, y si necesitais mas, enviarlos á cobrar á Morley House. Cuando acabeis, poniendo á la cabeza de la jente el que os parezca mas diestro, volved á buscarme á casa.

—Y les diré, si me preguntan, lo que hay señor? exclamó el criado. Despues de pensarlo un momento, respondió Manners; sí, las circunstancias lo justifican completamente; y los paisanos, que

director y capitán jeneral de la misma, el día 16 de diciembre próximo á las once de su mañana. Madrid 11 de noviembre de 1844. — Honorio Sierra.

**LA ESPERANZA.**

MADRID 12 DE NOVIEMBRE.

**Reforma de la Constitucion.**

ARTÍCULO TERCERO.

«Las Cortés con el Rey, dice la comision, son la fuente de todas las cosas lejitimas: su potestad alcanza á todo menos á aquellas leyes primordiales contra las cuales nada puede intentarse que no sea nulo de toda nulidad, porque son como el fundamento de las sociedades humanas: por ellas, despues de Dios, viven perpetuamente los pueblos; con su calor y abrigo se enjendran las naciones, y debajo de su amparo reinan los reyes.» Por fin no es lo peor que la comision reconozca un limite que nunca deben traspasar los poderes; y aun cuando no le señala con su nombre, déjase empero conocer que habla de las leyes naturales y divinas positivas, de la religion sacrosanta y de la recta justicia, fundamento sobre que debe descansar toda sociedad que se desee á sí misma largos siglos de vida y bienandanza. Los poderes excesivos se destruyen á sí propios; y bien pronto sucumben los que no conforman sus leyes y disposiciones á la recta razon. Nosotros todo lo podemos, fue una palabra fatídica pronunciada en la Convencion, pues se observó bien pronto que efectivamente podian arruinar y sepultar el estado.

Ya que la ocasion se brinda, no omitiremos insinuar lijeramente nuestras doctrinas sobre el poder y la facultad de los reyes, ya que tanto empeño y tan mala fe se manifiesta, atribuyéndonos en este particular principios que reprobamos con energia, y opiniones que no queremos jamás ver convertidas en hechos y en gobierno. Se nos llama absolutistas, defensores del despotismo de los reyes, cuando nuestras doctrinas se encaminan á alejar la fuerza y la arbitrariedad de enmedio de las sociedades. Un rey es déspota cuando falta la razon en las leyes, porque sin razon no hay justicia ni verdadera libertad; porque la ley no es otra cosa que

aplicar la razon al gobierno, para que este haga la felicidad general de los ciudadanos. No estando las leyes cimentadas en la razon, sino exclusivamente en la voluntad de uno ó de muchos, entonces las leyes son la tiranía; y nosotros reprobamos esas leyes, porque aborrecemos la arbitrariedad y toda situacion que escriba con la punta de las bayonetas los deberes de los subordinados. ¿Tiene esta doctrina algo de odioso y humillante? ¿Hay en ella degradacion para el hombre, abatimiento para su dignidad, y esclavitud para su independencia? En nuestros principios la ley dimana, si es justa, de la ley eterna, y este principio altamente social prescribe desde luego el limite de los poderes humanos, hace gustosa la obediencia, explica lo que es el gobierno y la sociedad, señala los derechos y los deberes, y haciéndolos radicar en la misma razon de Dios, establece una brillante, sublime y consoladora teoría, que nunca debieran olvidar los hombres políticos, para que sus leyes vayan siempre acompañadas del respeto que al mismo Dios es debido, y no salgan del santuario, en donde se elaboran, entre el clamoreo y las silvas del pueblo á que se imponen. ¿Cómo quereis que luego se obedezcan? ¿Habeis de hacer que al lado de cada individuo marche una compañía, para que no infrinja la ley en cuantas ocasiones se le presenten? Los que sostienen que la ley debe ser la mayor suma de razon elevada á la esfera de gobierno, condenan sus propias obras cuando no admiten en el parlamento mas razon que la de doscientos hombres de su partido, que no creemos lleve su loca presuncion hasta reputarse como la suma de la razon de catorce millones de individuos, de entre los cuales dos décimas partes solo les pertenecen en cuanto á la conformidad de razon. El parlamento que se halle en estas circunstancias, no ocupa el mejor terreno para fundar leyes y darlas al pais; y si las funda y las dá, luego se declara la razon jeneral contra ellas, porque no ve allí su reflejo, y caen en descrédito para vivir arrinconadas en las bibliotecas, en donde los Diarios de Cortés se depositan. Es imposible que vivan largo tiempo en la sociedad.

Si la estrechez necesaria de un artículo de periódico nos prohíbe dilatar nuestras esplicaciones en esta importante materia, creemos haber dicho bastante á

tanto quieren á Mrs. Falkland y á su familia, trabajarán con mas gusto y celo. No perdais tiempo, Juan, no sea que se escape aquel espía, antes de cercar el bosque. Aun estará allí media hora poco mas ó menos hasta que crea que nos hemos ido; y entonces tratará de huir. Yo tomaré lo menos y veinte cuatro ó veinte y cinco hombres para estar de observacion, dando á cada uno de ellos el espacio de media milla á guardar; tambien podrais encontrarlos mejor en el pueblo; de todos modos obrad como os parezca.

Obedeció el criado dirijiéndose hácia el ribazo, mientras que Manners volviendo á montar, puso á su caballo en direccion de Morley-House. A pesar de su actividad y enarjía, fue la vuelta mas despacio que la venida, contemplando el dolor que con sus noticias iba á causar á las señoras.

—¿Cómo sigue Miss De Vaux? preguntó al portero que fue á tenerle el caballo; y sin aguardar la respuesta, subió rápidamente las escaleras, encontrándose en la antesala con Isidora que le estaba esperando. Toda la alegría y brillantez de sus ojos habia desaparecido; y espresaba su semblante la mas intensa ansiedad. —Muy triste venis, coronel Manners, exclamó al momento de verle, muy triste; por amor del cielo, decidme lo que habeis descubierto.

—Nada satisfactorio, replicó Manners, ansioso de indicar el hecho lo mas prudentemente posible; es lo mas extraño que se ha visto; pero aun confío en que....

—Esperanza solo! dijo Isidora, cruzando sus manos. ¡Oh! coronel Manners, sabeis mas de lo que decís. ¡Pobre infeliz Mariana! Contadme lo que hay, ¡por Dios! todo. Esta suspension es peor que la verdad.

—Poco tengo que decir, apreciable Miss Falkland, respondió; advirtiéndolos que esto poco no nos libra de nuestros temores.

—¡Y los jitanos, coronel Manners! exclamó Isidora; ¿los habeis visto?

—No, Miss Falkland, habian levantado su campo antes de que llegara; pero he encontrado la pista del camino que llevan, enviando al criado mismo de vuestro primo en su persecucion.

—¿Y le habeis enviado, sin procurar seguirlos vos mismo? dijo Isidora; pero recapacitando un momento, añadió en seguida; no, coronel Manners, os conozco bien. No lo habreis hecho sino porque juzgais mas necesaria vuestra presencia en casa. Pero ahí viene mamá del cuarto de la pobre Mariana. Ahora, decidnoslo todo, coronel Manners.

—Espero que Miss De Vaux está mejor, dijo Manners volviéndose á Mrs. Falkland al entrar.

—La dejo dormida á efecto de fuertes opiatas, mi querido amigo, respondió Mrs. Falkland en tono grave; y si he de juzgar por vuestro semblante, es una felicidad para ella estar así. Hacedme el favor, coronel Manners, de decirme francamente lo que habeis descubierto. No esjio preparaciones.

—Los hechos son muy sencillos, señora, y no trataré de ocultaros que estoy en extremo inquieto acerca de De Vaux. Cuando llegué al rancho jitano, todo estaba vacío, sin encontrar mas que algunas plumas y los hondos surcos de las ruedas, y las señales de herraduras y pisadas, marcando la direccion que el grueso de ellos habia tomado. Sin embargo, en distinto lugar del raso descubrimos otras huellas que el criado de Eduardo aseguró positivamente ser las de su amo; y por consiguiente mi primer cuidado fue seguirlos hasta el fin. Nos condujeron, mucho siento el decirlo, hácia el paraje del bosque, en que resonaron los tiros.

—¡Buen Dios! exclamó Isidora rompiendo á llorar amargamente; ¡infeliz Eduardo! ¡y mas desgraciada aun Mariana!

—No, no lloréis de ese modo, Miss Falkland, dijo Manners; porque no podré acabar mi relacion. Tened presente que nada hasta ahora se sabe de positivo; y que las apariencias que hemos descubierto son con frecuencia, la mayor parte de las veces, falaces.

—Dejadla llorar, coronel Manners, dijo Mrs. Falkland; los hombres nunca entienden cuán grande consuelo son las lágrimas para una mujer; ¡ojalá tuviera yo esa facultad de que me han privado las mas acerbas pesadumbres! Os suplico que continuéis; oígamos lo peor; ¿dónde terminaban las pisadas?

1) Véase nuestro número anterior.

propósito de lo que pueden las Cortes con el rey, admitiendo las doctrinas de la comision en este particular, debiéndonos valer alguna vez de esos mismos principios para impugnar cosas que anteriormente se han hecho, y aun se harán, por las Cortes con el rey, en oposicion á las leyes fundamentales de la sociedad. No convenimos empero en lo demas que dice el preámbulo cuando «es de parecer la comision que no podia escogerse momento mas oportuno para acometer esta empresa» es decir, para reformar la ley política del estado. Ya hemos dicho que nosotros queremos algo mas que esa reforma; pero como en las Cortes que la hacen no hay mas que un partido que está muy distante de ser nacional, la obra saldrá débil, ruinosa y muerta de las manos de los lejisladores, como salió la de 1837, y como saldrán todas las constituciones, en donde no intervengan todos los intereses del pais, todos los elementos que tienen fuerza y vida en la nacion, independientemente de circunstancias y situaciones. Es decir que un vicio radical está ya consumiendo la salud de la ley fundamental que se proyecta.

La comision ha querido sepultar con piedad la Constitucion de 1837, haciendo en sus funerales el elogio de los hombres «que pusieron sus manos y su entendimiento en aquella empresa gloriosa, que á pesar de los ruidos del motin y del clamor de la guerra llevaron á venturoso remate. La Constitucion de 1837 parece hecha de propio intento para contrastar con el estado de la nacion cuando la anarquía se habia dilatado ya por todos sus ámbitos. Las Cortes consagraron los grandes principios del orden social al tiempo mismo en que todo era en la sociedad desmanes y desafueros: levantaron el trono á una rejion altísima al tiempo mismo en que manos torpes é irreverentes le bajaban de su altura: y por último, cuando la nacion, con ultraje de S. M., doblaba su cuello ante las insurrecciones, ellas abrieron las zanjias y echaron los cimientos de la libertad española. A vista de esto no parecerá extraño el júbilo universal con que aquella Constitucion fué recibida por todos los partidos....» Hé aqui el pomposo elogio que tributa el preámbulo del proyecto de reforma á la Constitucion de 1837; pero elojio que si era propio de fuertes adalides que estan ya luchando con un cuerpo muerto, no cuadra bien en lejisladores que deben hablar siempre con gravedad, cual cumple á hombres que tratan de dar leyes nuevas á una nacion. Bajo dos aspectos es necesario considerar la apolojia que hace la comision informante de la Constitucion de 1837: relativamente á nuestras antiguas leyes, y relativamente á la que dice el preámbulo á continuacion de las palabras laudatorias, y lo que han dicho varios diputados en las anteriores sesiones del Congreso.

Por lo que mira al primer punto de comparacion, carece completamente de fundamento el anunciar que las Cortes que hicieron la Constitucion de 1837 abrieron las zanjias y echaron los cimientos de la libertad española. Afirmaciones gratuitas como esta, desacreditan las causas en cuyo apoyo se enuncian. ¿Con que en nuestras antiguas leyes fundamentales no descubren vuestros ojos de linçe el cimiento y la garantia de la verdadera libertad española? ¿Con que la nacion ha ca-

recido de libertad hasta que se reunieron las Cortes constituyentes? ¿Pues no decís á cada paso que restaurais las antiguas leyes fundamentales para dar la libertad á la nacion? ¿No llamais frecuentemente á la reina Cristina madre de la libertad española porque restauró, suponeis, las antiguas instituciones? Luego en las antiguas instituciones estan las zanjias y los fundamentos de la libertad. ¿No sabemos qué pueda responderse á este argumento, si es que no se recurre para desvanecerlo á la manía de amontonar palabras y proposiciones hinchadas, que nada dejan en que meditar al hombre reflexivo. ¿Cómo ha podido el ministro poeta conformarse con un párrafo que hiere tan desapiadadamente al Estatuto, llamado tambien aurora y cimiento de la libertad? ¿Será que cada uno entiende la libertad á su modo? La historia de estos hombres es un cuadro de las mas vergonzosas contradicciones, y de las mas pueriles anomalías. Desgraciado pais! ¿Dónde hay valor para oír que la España no ha gozado de libertad hasta el año de 1837? ¿Qué opinais entonces de los mejores tiempos de la monarquía? ¿Cómo llamais á aquellos felices reinados en que la nacion española dictaba leyes á dos mundos, y era respetada en todos los ámbitos de la tierra? ¿Cómo llamais á aquella época en que las velas que surcaban los mares inclinaban la cabeza ante la bandera española? ¿No están escritas sus glorias con letras de oro en los fastos del mundo?

Despues de asegurar la comision que llevaron las Cortes á venturoso remate aquella empresa gloriosa, y que consagraron los grandes principios del orden social, y que levantaron el Trono á una rejion altísima, dice en seguida cuanto pudiera decir el hombre mas anti-constitucional del mundo contra la ley de 1837. «No significaba esto, continua el preámbulo, que la Constitucion no tuviese aquí y allí lunares que afeaban su hermosura: hallábanse en ella principios que no habian sido hechos para estar juntos y que mas bien que partes ajustadas en sí de un compuesto regular, eran piezas perdidas de diversas constituciones, puestas allí por el lejislador caprichosamente y al acaso. Ni podrá ser de otra manera si se atiende á la grande aunque invencible influencia que tiene siempre el estado político y social de una nacion en el ánimo de sus lejisladores...» ¿Cómo, pues, habian de resplandecer en la Constitucion de 1837 los principios de la libertad y del orden con toda su limpieza, cuando la sociedad estaba entregada á la anarquía?.. La sociedad hasta cierto punto en reposo y sin embargo, este estado de cosas no puede durar largo tiempo, como quiera que es de todo punto incompatible con la dominacion de ciertos principios consagrados en nuestra ley política la tranquilidad permanente del Estado... Reformando la Constitucion en aquellos puntos que ofrecen un obstáculo invencible al afianzamiento del orden y á la completa organizacion de la administracion pública, será cosa hacedera plantear de una vez todas las leyes orgánicas... Bajo el imperio de las máximas condenadas en este escrito, el orden no puede existir sino como escepcion de la anarquía...»

¿Podría creerse que quien tan duros cargos dirige á la Constitucion y á sus autores, es la misma comi-

sion que acababa de decir que las Cortes llevaron la gloriosa empresa á venturoso remate? Mañana seguiremos el hilo de estas reflexiones. 19.

Notable ha sido la sesion de ayer en el Congreso. Lo que mas interés le ha prestado, ha sido el magnífico discurso del Sr. Tejada, á quien sinceramente felicitamos: discurso que nos proponemos publicar íntegro á la mayor brevedad, porque de otro modo no nos sería facil dar una idea exacta de él á nuestros apreciables lectores, ni haríamos justicia al eminente mérito de una produccion que los periódicos liberales, inclusa la *Gaceta*, se empeñan en oscurecer, mostrando una parcialidad escandalosa contra su digno autor.

Su señoría se ha presentado ayer como el valiente cuanto ilustrado campeón de la causa monárquico-religiosa, y ha llenado su mision de un modo cumplido. Las escarjadas censuras de los diarios moderados y progresistas, no merecen los honores de la refutacion: las impresiones que el señor Tejada ha producido en las personas sensatas que han tenido el placer de oírle, y las que producirá en la parte sana de la nacion la lectura de su discurso, indemnizarán superabundantemente al ilustre diputado por Logroño de aquellas contradicciones insensatas, hijas de un verdadero fanatismo y de mezquinos intereses.

Otro dia diremos dos palabras al Sr. Martinez de la Rosa, cada dia mas lastimosamente atrastrado por el rencor y el odio contra los hombres monárquicos, y señaladamente contra el ilustre prisionero de Bourges.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

**El cónsul general de Méjico en Hamburgo,** el señor Negrete, acaba de escribir al cónsul de Bremen, suplicándole que no firme ningun certificado para buques que se dirijan á Méjico; y al mismo tiempo dirije al Senado una nota, en la que declara que las relaciones mercantiles entabladas entre Bremen y Tejas, le habian decidido á adoptar estas medidas. El Senado ha respondido que esta circunstancia no podia considerarse como un reconocimiento implícito de la independencia de Tejas, y que las ciudades anseáticas habian sido las primeras en reconocer la independencia de Méjico. El señor Negrete ha vuelto á replicar que no habia analogía entre la republica mejicana y Tejas, que no era mas que una provincia sublevada por un puñado de aventureros que no habian nacido en su territorio. Añade, que ha amenazado á los bremenenses con hacer apresar todos los buques que vayan con la bandera de su ciudad á los puertos de Tejas.

**Viena.**—Las últimas noticias de esta capital anuncian la llegada de tres oficiales españoles que habian solicitado del gobierno permiso para estudiar la organizacion del ejército austriaco.

**Man vuelto á Berlin algunos emisarios enviados á espensas del príncipe Carlos de Prusia á esplorar la costa de Mosquitos en la América Central,** con el objeto de averiguar si el clima es bastante sano para poder establecer en aquellos parajes una colonia alemana. Su informe es altamente favorable al proyecto. El territorio que se les ha ofrecido sube á 4.000.000 de acres, y solo les piden por él un millon de duros.

**Dinamarca.**—Copenhague 26 de octubre.—El vapor *Aegir* ha llegado esta mañana de vuelta de Stettin. Trae la noticia que S. M. el rey de Prusia no vendrá este año á Copenhague.

**Prusia.**—Berlin 26 de octubre.—La corbeta *Amazona*, de vuelta de su expedicion al Mediterráneo, ha echado el ancla en el puerto de Dantzig. Este buque, que compone por sí solo la marina militar de Prusia, se halla en buen estado.

**Los obispos católicos de Irlanda deben reunirse en sínodo en Dublin el 12 de noviembre próximo,** para ocuparse en la discusion de las diferentes cláusulas del bill de donaciones caritativas que hiera los intereses del culto católico, y para ocuparse de la situacion política y religiosa del pais. Los prelados llegaron el 8 á Dublin, y pasaron tres dias en el retiro y oracion para prepararse á esta solemnidad.

kland. Para un simple observador, aparece Mariana fria é indiferente; pero es el reverso para los que la conocen y juzgan á fondo. Su corazón es todo fuego, ternura y cariño; y el conocimiento del exceso de sus sensaciones es quizás lo que la hace indudablemente reservar y reprimir la expresion de ellas. Mucho temo, que si se la dicen sus miramientos todas las noticias, se muera sin remedio.

—Entonces de ningun modo decírselas, querida señora, respondió Manners. Yo no soy amigo de reservas y pisapiedras franceses de ninguna jénera: cuando el individuo tiene fuerza suficiente para soportar una desgracia, debemos siempre decir la verdad; pero tambien es necesario modificar nuestra conducta por el conocimiento de la persona; y tanto por lo que he visto hoy, como por lo que me acabas de decir, os aconsejo y casi excojo, dispensadme hablar así, que Mis De Vaux no debe saber mas sino que ha sido infructuosa su primera salida en busca de mi pobre amigo, y que prosiga el mismo objeto en otra direccion.

—Me parece perfectamente, replicó Mrs. Falkland, y dejar que la infeliz Mariana, vaya poco á poco y por grados, como nosotros, penetrándose de su infernidad. Aunque la incertidumbre sea cruel no tendrá tan mal efecto como la repentina confirmacion de la desgracia. Os advierto tambien, coronel Manners, que hallareis á mi hermano menos capaz de de soportarla de lo que imaginais, y de lo que habeis visto por sus modales. Su amor á su hijo es tan ardiente como todas sus pasiones.

—No tengais cuidado alguno, mi querida señora, respondió Manners tomando su mano; no obraré bruscamente, estad tranquila.

—Basta, coronel Manners, dijo Mrs. Falkland. Estoy convencida de que no entra en el carácter noble del coronel Manners tratar á nadie con dureza. ¿A qué hora quereis el carruaje?

—¡Oh! á ninguna, señora; iré á caballo, es mi costumbre siempre, y en el momento en que acabe de escribir y esté mi criado de vuelta, me pongo en marcha al instante. No os detengo mas; y plegue á Dios que nuestros temores no se realcen, mirándonos con misericordia.

—En un ribazo elevado encima de un recodo del camino, respondió Manners; á poco mas de una milla del otro lado del pueblo.

—Es decir, exclamó Mrs. Falkland en estremo conmovida, en el mismo sitio en que fue asesinado mi excelente hermano.

—No precisamente, respondió Manners; porque el tal paraje me lo enseñó De Vaux cuando veniamos aquí; y el que yo digo, si bien está cerca, no es el mismo. En este ribazo perdimos todas las señas de mi pobre amigo; y solo he podido descubrir las de otra persona, separadas de las suyas.

Lidera proseguia llorando en silencio: Mrs. Falkland entendió una seña de Manners indicando que suspendia su relato por comparacion á la jóven, cuya madre tomándola de la mano, la dijo: Id, amor mio, y sentaos á la cabecera de la desdichada Mariana: es el coronel Manners y yo tenemos que hablar á solas.

Obedeció lidera y se fue; Mrs. Falkland, con firme aspecto, volviéndose á Manners, le dijo: Ahora, coronel Manners, nada me oculteis, ¿qué mas hallasteis?

—Mucho me cuesta decirlo, apreciable señora, respondió; una gran cantidad de sangre derramada sobre la tierra.

Mrs. Falkland se cubrió el rostro con las manos, y estuvo silenciosa un buen rato. Al fin levantó los ojos, y Manners continuó. Ya os he contado, señora, todo lo que he hecho, excepto algunas medidas tomadas previamente para la captura de las personas complicadas. Los indicios y apariencias que he hallado, vuelvo á repetir, son con frecuencia falaces; pero no obstante es de absoluta necesidad dar los mismos pasos que si fueran ciertas. Si gustais decirme el nombre del juez mas inmediato, le escribiré al momento para que me autorice lo que he dispuesto, y reclamar su asistencia si se necesita.

—El que está mas cerca es el viejo Mr. Ardent, respondió Mrs. Falkland; hombre activo é inteligente, aunque algo severo. El mismo, añadió señalándose la lágrima, que interviene con tanta energía en los procedimientos del asesinato de mi pobre hermano.

—Pues á él acudiré, señora. Cuando concluya, tengo que hacer otra cosa que me alejará un poco mas; pero volveré aquí ma-

ñana temprano; porque aunque no me gusta intrusarme en una familiaridad en estos momentos de amargura me creo obligado....

—¡Por Dios! coronel Manners, no digais eso, exclamó Mrs. Falkland; y si quereis tener la estrema bondad de manejar en mi nombre todo este negocio, añadir el amor que profeso á mi sobrino á vuestra sincera amistad por él, como móviles para averiguar su paradero y perseguir á sus asesinos, nos hareis á mí y á mi familia el mayor de los favores. ¡Oh! no, Manners, no tenéis que pensar en dejarnos en tan críticos momentos, cuando todos necesitamos de vuestra asistencia, consejo y ayuda para fortalecernos y animarnos. Otro favor voy á pedirvos, que aunque os parezca pesado para vos, las circunstancias me autorizan.... el padre de De Vaux.... temblo de que estas noticias le acaben.... Toda su alma está concentrada en su hijo; y estoy segura de que el coronel Manners es demasiado generoso para olvidar en momentos de afliccion cualquier resentimiento que....

—Ya tenia dispuesto, mi querida señora, respondió el coronel, de ver á lord Dewry despues de escribir la carta á Mr. Ardent. El criado de Eduardo debe buscarme en Bartholm, y creed que la disputa que medió entre el padre de mi amigo y mi persona, ha dejado levisimo rastro en mi corazón para pensar en ella un instante, cuando puedo y debo en cierto modo embotar el agudo filo de las tristes nuevas que voy á comunicaros.

—Ya tenia yo confianza completa en vuestros generosos sentimientos, dijo Mrs. Falkland; y no me es dado expresar de cuanto consuelo es para mí vuestra estancia en esta casa, coronel Manners, en la ocasion presente. Yo no podré, en el estado en que mi espíritu se encuentra, atender á vuestro obsequio como deseara; pero permitidme al menos, que os aconseje el tomar alguna cosa antes de marchar á veros con mi hermano.

—No puedo, mi gracias, mi querida señora, replicó Manners. No os detengais por mí. Conozco que os queda el terrible deber de confirmar vuestros temores á aquella que sentirá mas acerbamente el dolor que ninguno.

—Así es, y yo no sé como anunciaroslo, respondió Mrs. Fal-



El *Morning Chronicle* llama la atención de sus lectores sobre un anuncio que se halla en sus columnas. Es un llamamiento de la comisión encargada de socorrer á los habitantes de Mogador que hayan sufrido pérdidas. La mayor parte de los auxilios é indemnizaciones causadas por el bombardeo de los franceses y el saqueo de la ciudad por los Kabylas, se han repartido á los jueces, quienes forman la única clase comerciante de Mogador. El presidente de la comisión es sir Moises Montefiore, y el tesorero el baron Anthony de Rothschild. Los daños y perjuicios del saqueo han sido increíbles. Aun no han recibido sepultura un gran número de víctimas, y 4,000 personas vagan todavía por el país sin asilo y sin recursos. Para auxiliar á estos desgraciados y rescatar á los que hayan sido hechos esclavos, se escita la generosidad de las naciones inglesa, francesa y europeas. Los Rothschild de Londres, Paris, Francfort, Viena y Nápoles se han puesto á la cabeza de la suscripción.

El establecimiento de religiosos trapenses en la llanura de Staoneli en Arjel ha hecho grandes progresos de algunos meses á esta parte. El cuerpo principal del edificio, formado de cuatro alas de 50 metros cada una, está completamente terminado.

Leemos en el *Sud de Marsella del día 2*.—El duque de Anmale saldrá de Paris el 10 para llegar á Nápoles el 20. El matrimonio se verificará el 23.

Escriben de Ajaccio que corren voces de que la princesa de Joinville pasará el invierno en Córcega.

## NOTICIAS DEL REINO.

CADIZ 7.

Tenemos aquí ahora la novedad de haberse combinado los oficiales de sastrería contra los maestros, escijiéndoles aumento de jornal, y arrancando de los talleres á los que no siguen su ejemplo. Los zapateros se disponen á lo mismo; y con este motivo se ha publicado un bando, prohibiendo reuniones de menestrales. Ayer y hoy han estado las sastrerías desiertas. Algunos maestros han acudido á Sevilla por oficiales; otros los han conseguido de los regimientos de la guarnición.

Al mismo tiempo el Sr. jefe político ha publicado una proclama, asegurando al vecindario que vela por la conservación del orden, y previniéndolo contra los enemigos del trono, etc. Este *ex abrupto*, maniobra pueril, encaminada únicamente á congraciarse con los mandones de Madrid, ha dado mucho que reir, pues no se advierte el menor sistema de alboroto ni inquietud. Cuando no hay en la península una población en que menos se hable de política que esta: aquí no escitan interés ninguna las cuestiones que se ventilan hoy en las Cortes, y desde que se vió en el discurso del trono, que no se trataría en esta legislatura de arreglo de aduanas y aranceles, ha entrado la mas fría indiferencia con respecto á todo lo que se hace en Madrid, y cada cual piensa en hacer de *ocultis*, lo que no se puede hacer legalmente interin manden los que mandan: así es que solo se trata de contrabando, y el que no lo hace se pierde. El número de tiendas de géneros prohibidos, abiertas al público, es increíble, y el descaro ha llegado hasta el extremo de colocar en estos establecimientos ciertos signos peculiares que ya todo el mundo conoce, para que nadie dude de lo que se despacha adentro.

(Nuest. corresp.)

PROVINCIA DE ORENSE 9 de noviembre.

Grande satisfacción ha causado el discurso pronunciado por el señor Yáñez Rivadeneira sobre su adición al párrafo 6.º de la contestación del discurso de la Corona. Le damos á su señoría el mas singular parabién, por los términos en que se ha expresado. Ya es tiempo de que en la representación nacional figuren jóvenes, que sin atribución de honores ni destinos, manifiesten sin rubor á los esclusivistas, que «sin clero no hay religion, sin religion no hay sociedad, y sin sociedad no hay estados ni gobierno, ni nada bueno.» Los señores Yáñez y el señor Saavedra han cumplido la misión que los electores de la provincia les encomendaron. Igual parabién damos al último, y gracias á los electores de la provincia de Lugo por la acertada elección de unos sujetos que nada omiten cuando se trata de la felicidad de su patria. Veremos á otros señores diputados de esta provincia cuando llegue el caso, apoyar los sentimientos de sus comitentes: á la verdad, nada tenemos que dudar, porque en algunas manifestaciones que se hicieron en el boletín por vía de gracias á la provincia que los eligió, se lea también, «contribuiré todo lo posible al sostenimiento decoroso de la religion santa.»

(Nuestro corresp.)

PLASENCIA 9 de noviembre.

Ayer como á las tres y media de la tarde, un general repique de campanas anunció la proximidad del Escmo. é Ilmo. Sr. arzobispo-obispo de Coria, que entró acompañado de las autoridades eclesiástica y civiles, de los familiares principales de nuestro venerable y querido prelado, y de una numerosa comitiva de personas de distinción de todas clases. S. E. se apeó en el palacio de las Bóvedas que habita el señor marqués de Mirabel, quien con mucho contento suyo le ha querido tener de huésped. Llegó enfermo y sumamente fatigado, porque las copiosas lluvias de estos dias hincharon el Tietar de suerte que no se pudo echar la barca de la Bazagona y hubo de pasar la noche en la venta, alojamiento harto incómodo para un anciano enfermo. Con todo se espera que mañana podrá administrar el santo sacramento de la confirmación á los que no la hayan recibido de esta ciudad y pueblos mas inmediatos; para lo que ya se les ha pasado aviso.

Se han recibido noticias de Cádiz con respecto á nuestro prelado. A la verdad son bien tristes. S. I. se halla enteramente postrado con unos dolores reumático-nerviosos que ni aun le permiten volverse ó variar de postura en el lecho. ¡Quiera el Señor restituírle una salud tan preciosa y tan necesaria á su amada grey! Su muerte sería un golpe funesto para la Iglesia y España tendría que llorar un escritor docto, un defensor de la espiritual jurisdicción y una columna del Trono.

Gracias al Sr. Narvaez por haber lisonjeado á los monárquicos afirmando que estaban aliados con los revolucionarios que intentaron trastornar el orden. ¡A qué despeñaderos no conduce la ojeriza! S. E. debe ser un insignificante casamentero, pues cree posible el imposible de que haya concordia entre los mas contrarios sentimientos. Apostaré cualquiera cosa á que con el tiempo no fallará quien seriamente se proponga hacernos creer que la Inquisición está de paso llevándola del brazo el Protestantismo; que por vida mía sería cosa de ver.

(Nuestro corresp.)

TOLEDO 10 de noviembre.—Ha comenzado á correr por aquí un folleto con el título de «Rápida ojeada de la administración del Sr. D. Juan García Carrasco, etc., por un español.» y ha escandalizado á cuantos le han leído. Juicioso, reflexionado y con copia de datos parece que está hecho el trabajo; y si el Sr. Carrasco no destruye la impresión que ha de hacer en los pueblos, fáciles siempre á creer dilapidaciones en los ministros, y si el Congreso se ocupa de esto, la opinión pública lo estrañará.

(Tiempo.)

BARCELONA 7. Hemos visto una carta recibida por el correo de ayer de una persona que por sus relaciones con los altos cir-

culos de la corte puede estar bien informada, de la cual se desprende que los diputados catalanes tratarían, en caso de ser sentenciado Prim al último suplicio, de pedir al Congreso que decretase un mensaje á S. M. á fin de que tenga á bien indultarle de aquella pena.

(La Verdad.)

—En el *Comercio* de Cádiz leemos la siguiente noticia, sobre la que llamamos la atención del gobierno.

«Por un buque que ha llegado á este puerto, procedente de Buenos-Aires, hemos sabido que la polacra goleta mercante española *Rosario*, fue apresada á su salida de aquel puerto por la escuadrilla de Montevideo. Este nuevo atentado, cometido en aquellos mares contra nuestro pabellón, es una razon mas para que el gobierno se apresure á enviar al rio de la Plata algunos buques de guerra que impongan respeto á los hombres que allí desconocen todas las garantías que el derecho de jentes concede á los súbditos de una nacion extranjera. Entre tanto, es conveniente que esta noticia tenga publicidad para conocimiento del comercio.»

(Heraldo.)

En el Eco de hoy se lee.

Háblase de modificación ministerial, no sabemos con qué fundamento, y se designa al señor Gonzalez Bravo para reemplazar al señor Martinez de la Rosa, y que el señor Mon dejará la cartera de Hacienda.

—Leemos en el *Clamor Público*, que se ha reforzado la policia secreta de Madrid con treinta individuos franceses; y añade que el gobierno ha enviado comisionados á Paris para que aquellos periódicos aplaudan la reforma constitucional de España.

—Leemos en el *Tiempo*: el gobierno debe presentar dentro de breves dias á las Cortes el proyecto de dotacion de culto y clero, con el cual está enlazada la suspension de la venta de los bienes del clero. El ministerio parece que está decidido á hacer cuestion de gabinete la suspension.

—Segun el *Boletín oficial de Lérida*, ha sido declarada en estado excepcional aquella provincia y las demas del principado.

—Siguen quejándose de la impunidad con que se hace el contrabando desde Alicante á Almería, llegando el escándalo hasta cargarle en carros en los puntos donde acaba de alijarse. De Alicante, Cartagena y Aljexares cuentan abusos de este género que rayan en lo increíble.

(Cast.)

—Segun noticias que contienen algunos periódicos de la situación, en Portugal se habian notado algunos conatos de insurreccion que el gobierno logró sofocar.

—Los periódicos franceses dan alguna noticia acerca de la última conspiracion descubierta por la vijilancia del gobierno y las autoridades. Sabido es que el complot se fraguó en el extranjero, hallándose establecido en Paris un centro directivo á cuya cabeza parece se encuentra un célebre ministro de la rejencia.

(Globo.)

—El consejo de guerra celebrado en averiguacion de la conducta militar del mariscal de campo D. Carlos Villa-padierna, hallándose de 2.º cabo y capitán jeneral interino de Aragon en agosto del año pasado, le ha absuelto de los cargos que se le hacian.

—El 19 de este mes, dias de la Reina nuestra señora, habrá en casa del Escmo. Sr. presidente del consejo de ministros un magnífico sarao, al que concurrirán gran número de personas notables. Con motivo de la solemnidad del dia asistirán todos de rigorosa etiqueta. La Reina *deja Isabel II*, segun se dice, honrará el baile con su presencia. Están convidados los señores senadores y diputados, el cuerpo diplomático y todas las autoridades de Madrid.

(Tiempo.)

—El viernes llegó á esta corte el nuevo vicario nombrado por el Escmo. cabildo. Hemos oido se presentó al gobierno antes de ir á despachar al tribunal, adonde acudió inmediatamente, pues habiendo renunciado ante el Sr. Gofanguer su teniente vicario y fiscal no habia quien firmara lo que estaba despacha.

(Católico.)

## PARTE RELIJIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Martin papa, san Millan y san Diego de Alcalá.

Nació este último santo en el obispado de Sevilla, y vistió el hábito de S. Francisco en el convento de Arrizaba. Pasó á Canarias, y también á Roma por mandato de sus superiores, y le fué concedido el don de milagros. Permaneció siempre en el estado de humilde lego, y murió lleno de merecimientos el 12 de noviembre de 1463.

SANTOS DE MAÑANA.

S. Estanislao de Koska, S. Eujenio III arzobispo de Toledo, y S. Homobono.

Cuarenta horas en la parroquia de san Millan.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del 11.

Se abre á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que la diputacion que ha de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la corona, puede pasar á cumplir su encargo por ser llegada la hora señalada.

ORDEN DEL DIA.

Conforme lo propone la comision es admitido por la provincia de Jirona el Sr. Martinez Davallilo, y por la de Zaragoza los señores Escartin y Lopez de Arruego.

Continúa la discusion pendiente sobre la totalidad del proyecto de reforma constitucional.

Pasan á la comision cuatro enmiendas presentadas á dicho proyecto.

El Sr. ROMERO GINER, siguiendo su discurso, interrumpido en la última sesion, sostiene que no hay necesidad de llevar á cabo la reforma, porque no ha sobrevenido ningun acontecimiento de aquellos que cambian las circunstancias de las naciones, y que hacen indispensable la variacion de las leyes fundamentales como sucedió el año 97 en Francia, y como ocurrió entre nosotros cuando fué preciso declarar mayor de edad á la Reina.

No puede decirse tampoco que hay necesidad de la reforma, porque no está reconocida por la mayoría de los españoles, ni expresada de un modo esplicito é indudable como debiera estarlo para que se intentase la reforma, ni aun por la prensa.

Es mas, aun en la discusion misma dentro del Congreso, los diputados que la han defendido han estado discordes algunos sobre los puntos en que el gobierno ha propuesto la reforma.

Examina los artículos de la Constitución de 37 en que se propone la reforma, y prueba que los principales en que han de fundarse las leyes orgánicas, no se oponen ni estorban en nada la formacion de esas mismas leyes con arreglo á los principios del gobierno, al mismo tiempo que los propuestos por este, no establecen nada en favor de aquellas leyes, ni robustecen el poder real, ni dan nada á los demas poderes públicos.

Respecto del preámbulo de la Constitución confiesa que si se tratara de hacer una nueva, no consignaria en ella el principio de la soberanía nacional, porque no es partidario de ese principio; pero establecido como está en la Constitución, no hay ningun inconveniente en que continúe, porque ningun perjuicio puede causarnos, supuesto que la revolucion no necesita de que así esté consignado para marchar adelante una vez que tenga fuerza para ello. Además, siendo ese un principio abstracto é infecundo, nada puede producir, y no daña por tanto que esté á no expresado en la Constitución actual.

Lo mismo manifiesta respecto de cada uno de los artículos que se propone reformar, sosteniendo en todos que si al formarlos de nuevo pudiera haber sido mas ó menos convenientes, redactarlos de otro modo, una vez ya puestos en observancia, no hay esa gran necesidad que debiera estar probada para intentar variarlos en las circunstancias actuales.

Pasa á esponer los inconvenientes que se seguirán de llevar á cabo la reforma, y nota que el principal será dejar abierta una puerta, no solo para que cada partido político que venga al poder haga y tenga una constitucion particular, sino tambien para que cada fraccion de partido que llegue al mando la varie á su modo.

S. S. aduce otras breves razones análogas á las anteriormente manifestadas: y concluye pidiendo al Congreso que no lleve á cabo la reforma propuesta por el gobierno, por ser como ha probado innecesaria é inoportuna.

El señor TEJADA en pro de la reforma manifiesta, que son de tanta importancia las razones que tiene que esponer, que no ha querido fiarlas á la palabra, temiendo que en el calor de la improvisacion, se le escapase alguna palabra mas ó menos de la que se ha propuesto decir; y por esta razon y tambien por el estado de su salud se ha atrevido á escribirlas, y pasa á la tribuna á leerlas al Congreso.

Sube en efecto á la tribuna y principia á leer su discurso. En la primera parte espone aunque ligeramente las razones porque debe aprobarse la reforma, siendo la principal en su juicio que esta nos acerca al campo por donde podremos llegar á una situación estable y duradera, en la cual haya orden y los pueblos disfruten paz estable y justicia.

Así pues en este sentido aprobará la reforma, y la acatará como todo lo que emane del Trono y mande el gobierno, sin embargo de que sus opiniones particulares distan mucho de la Constitución, aun reformada como el gobierno ha propuesto.

La segunda parte del discurso se dirige á esponer las opiniones de S. S. que son enteramente contrarias á la Constitución sin reformar y reformada, y que son solo conformes con los principios del antiguo derecho público español, segun el cual el Rey es solo el jefe de la sociedad y del gobierno.

La Constitución sin reformar ni reformada, no puede en el concepto de S. S. conducir á fijar una situación definitiva, sino de transición, y este es el carácter del partido que hoy se llama conservador, y que nacido y formado en la revolucion, será siempre un elemento de la misma.

En su juicio, los pueblos cansados de trastornos y desengaños por no haber alcanzado ningun bien, no estan preparados para la forma del gobierno representativo.

La opinion de S. S. es que debe fijarse el gobierno de una monarquía templada con la intervencion de lo mejor y mas rico que haya en el pais.

Siguiendo la lectura del discurso, que en esta parte se dirige á defender el gobierno monárquico puro y á combatir las ideas del sistema representativo;

Habla del estado de la iglesia, y recuerda la defensa que en 1840 hizo de la contribucion decimal. Sostiene la necesidad de celebrar un concordato con el Papa, y que antes deben devolverse inmediatamente á la iglesia sus bienes, y resolver á qué han de atenerse los compradores de bienes del clero regular.

El Sr. PRESIDENTE llama al Sr. Tejada á la cuestion.

Despues de estenderse en otros puntos conducentes á sostener sus opiniones, concluye el discurso el Sr. Tejada indicando que la cuestion del casamiento de S. M. debe dilatarse para cuando nos hallemos en otras circunstancias.

Varios señores diputados piden la lectura de los artículos 99 y 105 del reglamento.

Suscitase duda sobre si el señor Tejada ha debido ó no leer su discurso, y si el reglamento permite ó no este derecho, y despues de leerse varios artículos de este, el señor presidente observa que en él no está ni establecido ni prohibido, y que por lo mismo la mesa no ha podido impedir al señor Tejada que lea el que traía preparado, y que la mesa desconocía si era discurso ó eran apuntes.

Se lee la siguiente

PROPOSICION INCIDENTAL.

Pido al Congreso se sirva declarar que para leer ó hacer leer discursos sea necesario obtener el consentimiento del Congreso.—Roca de Togores.

La apoya su autor; y el señor presidente observa que esta proposicion se dirige á reformar el reglamento, y que por lo tanto, segun el artículo 116, debía seguir el curso de las proposiciones de ley.

El señor ROCA DE TOGORES la retira. El señor SARTORIUS, como de la comision, pide la palabra y el señor presidente no se la concede en atención á que el señor Tejada ha hablado en pro.

El señor SARTORIUS dice que aunque el señor Tejada hubiera pedido la palabra en pro, la comision no admitiría la disculpa que le ha prestado.

El señor MINISTRO DE ESTADO rechaza todos los cargos y acusaciones que se han hecho á los legisladores reunidos por el estatuto.

Sostiene la legalidad de la reforma, aduciendo entre otras razones la de que en el mismo ministerio Mendizabal al proponer S. M. la revision del estatuto y convocar las Cortes para ello, declaraba la facultad para la revision en las Cortes con la Corona. Hablando del preámbulo de la Constitución, dice que el preámbulo que desaparece como ofensivo al trono, porque no es otra cosa que el sello de la revolucion de la Granja.

Despues de otras observaciones es interrumpido el orador por ser pasadas las horas de reglamento.

Queda sobre la mesa un dictamen de la comision de actas. Se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

## ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

EL HERALDO inserta una carta de Aljexiras en que se dan pormenores sobre las ramificaciones que tenia en aquel punto la conspiracion que se dice tenian fraguada los partidarios de Espartero.

EL TIEMPO impugna el discurso del señor Tejada, y parece

encontrar en él lo que llama en su jergona transpireniaca muchos *propósitos inconvenientes*. Termina con el siguiente notable párrafo.»

«Levantóse despues que hubo acabado el señor Tejada, el señor ministro de Estado. Nosotros creimos desde luego que el señor Martínez de la Rosa iba á aprovechar ocasion tan oportuna para hacer brillar las dotes de su elocuencia, correspondiendo al anhelo del Congreso, que deseaba que se levantara una voz combatiendo al señor Tejada. No atinamos con la causa que llevó al señor Martínez de la Rosa á discurrir no mas que sobre las faltas del partido progresista, y á demorar hasta hoy la correspondiente contestacion á un discurso que lo reclamaba inmediatamente.»

EL CLAMOR PÚBLICO transcribe las reflexiones de los periódicos extranjeros sobre la causa del general Prim, y la intentada conspiracion, que todos atribuyen al desarrollo del proyecto de reforma constitucional.

## VARIETADES.

**De Curacao escriben con fecha 8 de setiembre:** hemos presenciado este año un fenómeno meteorológico muy extraordinario en estas rejiones. Mientras que en Cuba y otros puntos del norte no ha caído una gota de agua durante muchos meses, ha llovido tanto en el continente que en algunos lugares parece el diluvio universal. Los valles estan inundados; las cumbres de las montañas salen como islas del centro de las olas; los ganados tratan de huir y los arrebatan los torrentes; los habitantes tienen que hacer uso de canoas para sus comunicaciones, y la mayor parte de las cosechas estan perdidas. Estas lluvias deben haber alcanzado muy tierra adentro en la parte nord-este de América, pues vemos por un periódico de Venezuela que los diputados al Congreso no han podido llegar á Bogotá á tiempo, porque los caminos estan absolutamente intransitables. De Maracaibo dicen que se hallaba inundada una estension de 600 millas, y que se ha perdido casi toda la cosecha de cacao y la de café.

**Tomamos de la Gaceta de Francfort.** — Un hacendado que reside en Saratorf (Rusia) ha descubierto que el remedio mas seguro contra las mordeduras de animales rabiosos es un insecto llamado *Tentonia Aurata*. El doctor Warner ha ensayado ya este remedio, alcanzando los mas felices resultados. Recojen estos insectos en los meses de mayo y junio y en el estado de larva. Cuando sale de su capullo, se le mata, y se guarda en

vasos bien cerrados. Propinanse al enfermo en la forma de polvos sobre pan untado con manteca. El enfermo boberá poca agua. La dosis depende de la edad del enfermo, del tiempo transcurrido desde la mordedura y del periodo de la enfermedad.

**Ha ocurrido en Inglaterra un doble suicidio** digno por su estravagancia del pais en que se ha cometido. Un matrimonio de edad muy avanzada salió de Londres en direccion de Escocia, y despues de variar muchas veces de lugar de residencia para que sus parientes no supiesen nada de ellos, se encaminaron á un riachuelo de poco fondo, en busca de un charco que presentase suficiente cantidad de agua para ahogarse. Por fin hallaron uno que ofrecia una profundidad de tres pies, y atándose uno á otro por el brazo con un pañuelo, se metieron tranquilamente en el agua, sentándose en el fondo, hasta que los ahogó completamente.

A la orilla del charco plantaron en el suelo una sombrilla con el sombrero y velo de la señora encima, como para indicar el lugar de donde querian que se les sacase. Este hecho que pareciera escasajado en las páginas de una novela, ha causado una sensacion profunda en todo el pais; pero por mas investigaciones que se han hecho no se ha podido descubrir el nombre de estas dos victimas de las ideas anti-religiosas de nuestro siglo, ni el motivo que las ha impulsado á cometer este odioso crimen.

**Ya saben nuestros lectores que el clero de Dusseldorf** ha prohibido á los fieles la lectura de la inmoral novela del *Judio Errante*. El clero de Paris acaba de seguir este ejemplo. A las puertas de la iglesia de San Eustaquio se ha puesto un aviso en que se prohíbe á los feligreses que lean esta novela, y un predicador de Saint-Germain-Auxerrois ha predicado un sermón en que recomienda á las madres de familia que prohiban severamente esta lectura á sus hijos. (L'Hermine)

## PARTE INDUSTRIAL.

*Adelantos de la industria española.*

En la calle de la Abada, núm. 10, acaba de abrirse un almacón de curtidos, en el que se venden al por menor y por cuenta de un particular, tafiletes y badanas finas y comunes de todos colores, de las elaboradas en la acreditada fábrica de el Iris, nuevamente establecida en esta córte, calle de la Palma alta, n. 8, y

cuyos productos fueron premiados por S. M. con la medalla de oro en la última exposicion pública.

La bondad y finura del jénero, lo módico de los precios, y la circunstancia de estar todo curtido en frio, le hacen singular en su clase, y le permiten sostener ventajosamente la competencia con la industria extranjera, tan adelantada en este ramo. Asi es, que tanto los particulares como los encuadernadores, tapiceros, sombrereros, zapateros, estuchistas, maestros de coches y demas artifices que usan de este jénero, hallarán pieles construidas á propósito para los diversos objetos á que quieran destinarlas, suministrándoseles por docenas y por pieles con el fin de que el público se halle bien servido y encuentre cuantas facilidades son de desear para el consumo.

## TEATROS.

### Del Príncipe.

A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos, titulada: UN AMANTE ABORRECIDO.

Intermedio de baile nacional, dando fin con la comedia en dos actos, titulada: PAPELES, CARTAS Y ENREDOS.

### Del Circo.

A las ocho de la noche.

Gran baile fantástico en dos actos, titulado: LA PERI.

### ERRATA EN EL NUMERO DE AYER.

En la col. 7.ª lin. 19, dice: «Nos proponemos,» léase «Pro metemos.»

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.

Calle del Fomento.

# FAMOSO LITIJIO

ó SEA

## ESPECIE DE POÉTICO-PROSÁICO

DEDICADO A LOS ESCRIBAS Y FARISEOS

por

D. JOSÉ BERNAT BALDOVI.

Esta obrita en verso es lo mas chistoso que puede escribirse, y lo mas orijinal que se leo impreso. La edicion es de lujo y va ilustrada con profusion de grabados. Descuella por la correccion y limpieza que distinguen á todas las publicaciones de la acreditada sociedad literaria de Madrid.

Se halla de venta á 6 rs. en la espresada Sociedad Literaria, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Matute, calle de Carretas; de Razola, Concepcion Jerónima; y de Monier, Carrera de S. Jerónimo.

En las provincias á 7 rs., franco el porte; se harán los pedidos por medio de los comisionados de la Sociedad Literaria.

NOTA. Despues del 15 de noviembre se aumentará el precio.

## ANUNCIO IMPORTANTE.

Resuelta la SOCIEDAD LITERARIA á dar mayor estension á sus trabajos, y no siendo suficiente el local que ocupa su vasto establecimiento tipográfico para dar cabida á las nuevas prensas y máquinas de impresion, encuadernacion y litografía que va á poner en movimiento, desca encontrar una casa bastante capaz con cuartos bajos, patio, pozo, y demas circunstancias, en cualquier punto de Madrid, prefiriendo los mas céntricos. La persona que proporcione á dicha SOCIEDAD LITERARIA un local á propósito, recibirá una gratificacion, y al dueño de la casa se le pagará adelantado en los términos que guste. Los que quieran informar sobre esto pueden avistarse con el director de dicha SOCIEDAD calle de S. Roque núm. 4 de 9 á 12 del dia.

ARTE DE ESCRIBIR CON LA MANO IZQUIERDA  
ACOMODADO AL USO DE LA DERECHA.

por

D. TOMAS VARELA.

Esta obrita, seguramente muy útil para los profesores de instruccion primaria, se vende en Madrid, librería de Aguado, y en las principales de las provincias.

## LA CONSTITUCION

DE 1837

Y SU REFORMA.

Un folleto en 8.º Se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor, de Castillo, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo, á 4 rs.; en las provincias en las principales librerías á 5 rs.

## ESPAÑA PINTORESCA Y ARTISTICA

DE VAN-HALEN.

Esta publicacion de que se han dado ya 10 entregas, representa vistas, trajes, monumentos artísticos, fiestas y escenas de las poblaciones notables del reino en la presente semana saldrá la 11 y 12, por la que ha dejado de salir en la última semana.

Se suscribe á 4 reales entrega con sus testos en Madrid y 6 en las provincias, franco de porte.

Direccion, Costanilla de los Desamparados cuarto principal, número 6 y librería de Matute.

En las provincias, administraciones de correos y principales librerías.

## HISTORIA DE DON CARLOS

Y DE LOS PRINCIPALES SUCESOS

## DE LA GUERRA CIVIL DE ESPAÑA

POR D. RAMON SANCHEZ.

A OCHO CUARTOS LA ENTREGA.

Esta obra constará de 2 tomos que se reparten por entregas de dos pliegos en 4.º de buen papel, y esmerada impresion con su elegante cubierta. Al final del primer tomo, se dará el retrato de D. Carlos.

Se ha repartido la entrega QUINTA.

Se suscribe en Madrid en las siguientes librerías: Sra. Viuda de Jordan, calle de Carretas; Matute, idem; Sanchez, calle de la Concepcion; Brun, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; y en la galería de cristales de San Felipe Neri, tercera tienda de la izquierda entrando por la calle Mayor.

En las provincias, en las principales librerías, donde no se admiten menos de 5 rs. adelantados, valor de tres entregas.

La redaccion se halla establecida en la calle de la Encomienda, núm. 17, cuarto bajo, adonde se dirijirán las reclamaciones.

## LA SANTA BIBLIA,

Traducida y anotada por el Ilmo. señor D. Felipe de Scio; diez tomos en 4.º mayor á 10 mrs. cada pliego y su total costo 200 rs. que se pagarán en 20 meses. Se suscribe en Madrid en la librería de Sanz, calle de Carretas; En Barcelona, en la de Plá; en Pamplona, en la de Erasum; en Santiago, en la de Rey Romero; en Zaragoza, en la de Yagüe. En cualquier pueblo, la persona que bajo las condiciones espresadas en el Prospecto, se tomare el trabajo de reunir cinco abonos recibirá la obra por la mitad de su valor; quien reuniere diez, la obtendrá gratis; y ademias, en ambos casos el 3 por 100 del importe de las suscripciones que reuniere. Franqueando el porte de las cartas, los que se interesen, pueden dirijirse á D. Manuel Martínez Maestre, calle del Olmo, núm. 3 Madrid.

## ENSAYOS LITERARIOS Y CRITICOS

por

D. ALBERTO LISTA,

PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO

por D. JOSÉ JOAQUIN DE MORA.

Listá es el maestro por excelencia de la juventud literaria de España y América. Unos han tenido la suerte de oír de sus labios las lecciones del buen gusto; otros, ó las han aprendido de estos célebres discípulos de aquel por tradicion, ó las han bebido en sus escritos.

Ningun hombre es, pues, mas popular en los fastos de nuestra literatura contemporánea, ninguno sobre todo mas justamente acreditado en los de la enseñanza. En proporcion á este merecido crédito era la necesidad, el clamor de que se reunieran en una coleccion sus excelentes artículos literarios y críticos, que equivalen casi á un curso de literatura.

Esta preciosa coleccion se ofrece al público, de acuerdo con su ilustre autor, enriquecida con un prólogo de otro literato eminente, é impresa con esmero.

Consta de dos tomos en 4.º mayor de excelente impresion: á 16 rs. vn. cada uno.

Se halla de venta en el Gabinete literario, calle del Principe y en las librerías de Sojo y Rios calle de Carretas.

## EL AMIGO DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

El núm. 16, correspondiente al 15 del corriente, contiene: los artículos 2.º y 3.º sobre la estincion de la langosta.—Adicion á la memoria sobre pesca y salazon.—Análisis acerca de la memoria sobre la pesca.—Sesiones de la sociedad económica Matritense.—Resumen de las juntas de secciones de setiembre.—Estado de fomento de las artes en la provincia de Madrid.

Este periódico sale los dias 1.º y 15 del mes; y cada semestre formará un tomo con su portada, índice de materias y lista de suscritores.

Se suscribe en la redaccion, calle del Turco, núm. 9, y en la librería de Boix, calle de Pontejos, núm. 8, á 6 rs. mensuales, y á 24 rs. cada trimestre, adelantado en las provincias por libranzas sobre esta administracion de correos á favor de la redaccion, franco de porte. El número o suelto 4 rs.

## BIBLIOTECA POPULAR

ECONÓMICA.

El director de esta barata y económica publicacion, promete bastantes mejoras en ella, en un segundo prospecto que nos ha remitido. Se suscribe en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, en la redaccion, calle del Sordo núm. 11, donde se dirijirán las reclamaciones, y en todas las librerías del reino.

## EL CANTO DE LA HUÉRFANA,

melodia fúnebre con acompañamiento de piano forte compuesta y dedicada á la señorita doña Francisca Masoni, por D. Nicomedes Fraile; ópera 3.ª á 10 rs.; se hallará de venta en todos los almacenes de música.